



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
 JMMV/ARGM/JOS

**OFICINA
 DE
 PARTES**

725
 100580

1403

870703

DECRETO N° 427 /P 2023
 LAS CONDES, **10 FEB 2023**
 DEC. SECC. 2ª N° 605 /
 LAS CONDES, **13 FEB 2023**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Invitación de fecha 17 de octubre del 2022, The London School of Economics and Political Science al Sr. Gonzalo Hevia Valdés, para participar en Seminarios de Alto Nivel para la toma de decisiones urbanas de todo el mundo para abordar algunos de los problemas más apremiantes que afectan a las ciudades modernas. Como funcionario de la Municipalidad de las Condes se beneficiará en asistir a este seminario, para poder para implementar sus hallazgos, aportando al progreso y desarrollo de esta comuna; Email de fecha 13 de enero del 2023 de Sr. Gonzalo Hevia V.; las razones de interés se asocian a la importancia de participar de estos seminarios que abordarán diferentes aspectos del análisis, formulación e implementación de la estrategia y las políticas urbanas, para conocer cómo los complejos sistemas urbanos están respondiendo a las presiones del crecimiento, el cambio y la globalización con nuevas infraestructuras de diseño y gobernanza que complementan y amenazan la equidad social y la sostenibilidad ambiental; Memos N°51, de 20 de enero del 2023 y N°99, de 03 de febrero del 2023 del Departamento de Recursos Humanos; Informe de Imputación N°2132, de 07 de febrero del 2023 del Departamento de Finanzas; Ordenes de Compra N°2345-151-CM23 y N°2345-152-CM23, ambas de fecha 02 de febrero del 2023; las necesidades del servicio; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°74, del 13 de enero del 2023; y lo dispuesto en los Artículos 72 y 74, de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63, del DFL N°1, del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **DESÍGNASE**, en Comisión de Servicio a la ciudad de Londres-Inglatera, al Sr. Gonzalo Hevia Valdés, para participar en Seminarios de Alto Nivel para la toma de decisiones urbanas de todo el mundo para abordar algunos de los problemas más apremiantes que afectan a las ciudades modernas, organizado por The London School of Economics and Political Science, los días 18 al 26 de febrero del 2023, ambas fechas inclusive.

Nombre	Rut	Grado	Calidad Jurídica	Con Pernoctar	Sin Pernoctar
Gonzalo Hevia Valdés	██████████	5°	Suplencia	19-20-21-22-23 de febrero 2023	18-25-26 de febrero 2023

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que el funcionario individualizado en el punto 1, seguirá ganando las remuneraciones asignadas a su cargo, en moneda nacional.

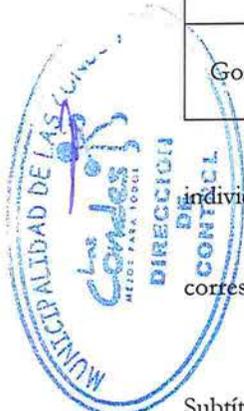
3.- **AUTORÍZASE Y PÁGUESE**, los gastos correspondientes a viáticos con y sin pernoctar por los días señalados en el numeral 1.

4.- **El gasto se imputará:**

Subtítulo : 21 Cuentas por pagar – Gastos en Personal
 Ítem : 03 Otras Remuneraciones
 Asignación : 005 Suplencias y Reemplazos
 Contracuenta : 5310321005
 Valor : US\$3.278
 Programas : US\$3.278 RR.HH. RECURSOS HUMANOS

5.- Los gastos de traslados en Chile y Londres-Inglatera, se pagarán previa presentación de la documentación y se imputarán al Subtítulo e ítem correspondiente.

6.- **REMITASE**, copia del presente decreto al Ministerio de Relaciones Exteriores, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.



7.- **EMÍTASE**, por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el cheque a nombre del Tesorero Municipal para la compra de dólares norteamericanos.

8.- El presente Decreto se suscribe en dos originales, quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y otro en custodia de la Tesorería Municipal juntamente con la documentación sustentatoria del pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

